

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 26 DE JULIO DE 2013.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día veintiséis de julio de dos mil trece, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán (abandonó la sesión durante el punto quinto), D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel, , D. Mariano Herguedas García, D. Antonio de Benito Polo y D. Miguel Ángel Gómez Gómez.

No asiste D. Octavio Cantalejo Olmos.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Otros asistentes, D. José Luis Campillo Calle (Interventor accidental)

Antes del comienzo del Orden del Día, a petición del Sr. Alcalde, se guardó un minuto de silencio en solidaridad con las víctimas de un accidente de tren ocurrido en Santiago de Compostela. También quiso trasladar el pésame del fallecimiento de Inmaculada Ferreiro Llorente, esposa del Policía local D. José María Pascual Zamarrón. Por último excusó la ausencia del Concejel D. Octavio Cantalejo Olmos.

A continuación se trataron los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 21 de Junio de 2013.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 21 de Junio de 2013.

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

Punto Segundo.- Determinación de la forma de gestión del servicio, en baja, de agua potable y alcantarillado.-

Se dio cuenta de que, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 22 de Julio de 2013, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno, del siguiente acuerdo:

La gestión del servicio público de suministro, en baja, de agua potable y alcantarillado constituye un servicio público de este Ayuntamiento, y se gestionará de forma indirecta, a través de concesión administrativa, una vez que concluya la actual contratación con fecha 1 de octubre de 2013.

Intervino en primer lugar, D. Miguel Angel Gómez. Dijo que ellos apostaban por el mantenimiento de los servicios públicos y, además por la gestión pública de los servicios municipales, porque, dijo, que para eso les votan los ciudadanos, para gestionar los servicios públicos, y sino los gestionamos y se los damos a las empresas privadas, estamos demostrando la incapacidad que hay para gobernar, por lo que anunció que iban a votar en contra.

El Alcalde dijo que los Ayuntamientos "en este tipo de gestión", sobre todo "cuando son ayuntamientos de cierta envergadura" no tienen esa capacidad a que había hecho referencia el Sr. Gómez. Dijo que se trata de la gestión "de la baja", es decir, desde el depósito de tratamiento de agua potable hasta el usuario, porque la "gestión de alta", desde la captación hasta la estación de tratamiento de agua potable, la llevará Somacyl y será Somacyl quien la adjudique.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: OCHO (Por el Grupo Municipal del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Luis Senovilla Sayalero, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).
- Abstenciones: DOS (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Mariano Herguedas García y D^a M^a Angeles Gutiérrez Teruel)
- Votos en Contra: DOS (Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Angel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, acordó lo propuesto en el dictamen referido.

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

Punto Tercero.- Encomienda de gestión a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. para la explotación de la planta de A.C.S. y calefacción urbana alimentada con biomasa.

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Sanidad, Asuntos Sociales, Tráfico y Seguridad Vial, en sesión de fecha 22 de julio de 2013, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la “Memoria y valoración de las actuaciones de la propuesta de encomienda de gestión a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. para la explotación de la planta de A.C.S. y calefacción urbana alimentada con biomasa del Ayuntamiento de Cuéllar”.

SEGUNDO.- Encomendar la gestión de la planta de A.C.S. y calefacción urbana alimentada con biomasa de Cuéllar a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. conforme a dicha Memoria.

Intervino, en primer lugar, D. Luis Senovilla, manifestando lo siguiente:

En el invierno de 1998-99 se puso en marcha la red de calefacción y ACS alimentada con biomasa en nuestro municipio, desde entonces y de forma ininterrumpida ha suministrado energía calorífica a los distintos usuarios que desde el inicio y poco a poco se han incorporando a ella.

Las redes de calor o redes de distrito, como últimamente se están denominando con la nomenclatura anglosajona district heating, producen unos niveles significativamente inferiores de emisiones de efecto invernadero, en comparación con otros sistemas o con otros métodos que todos ya conocemos; yo creo que este punto no tiene discrepancia ninguna y todos hemos podido observar como en nuestro municipio los días fríos no se producen boinas de gases o humos encima de nuestros tejados; además las redes de distrito son sensiblemente más eficientes, es decir, producen un ahorro del consumo de energía para obtener el mismo resultado de confort entre los usuarios. Estamos, pues, ante un desarrollo en nuestro municipio que produce para los usuarios, y para el conjunto de los vecinos, beneficios económicos, técnicos y medioambientales. Por ello el Ayuntamiento le preocupa el futuro de la red y se plantea su futuro de forma que sea eficiente, seguro y renovado.

También dijo que para el equipo de gobierno municipal el mantenimiento del actual sistema de calefacción es fundamental.

Como ustedes conocen, siguió diciendo, la ventaja más interesante para los usuarios actuales del sistema de calefacción centralizada es su menor coste frente al sistema convencional de gasoil. En el caso de Cuéllar la reducción, en este caso, es del 10% sobre el precio del gasoil del año anterior como se fija en la tarifa. Pero en estos momentos esto no es suficiente, debemos ofrecer a los usuarios un precio más económico. Debemos invertir para obtener ahorros que traslademos a los usuarios.

Son 15 años de funcionamiento intenso, añadio, de intenso trabajo en el que los equipos se han desgastado, necesitamos de nuevas acciones encaminadas a la conservación de la maquinaria y de las instalaciones, de forma que permanezcan

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

sirviendo en óptimas condiciones, alcanzando el objetivo para el cual fueron adquiridas y minimizando las fallas durante su vida útil.

El Sr. Senovilla hizo referencia, a continuación, a que si permitimos que la situación se prolongue, el sistema puede llegar a un deterioro tal que las posteriores inversiones serán exorbitantes y el sistema puede llegar a un deterioro que sea imposible de recuperar, y se preguntó: Y luego ¿qué hacemos? O que podemos hacer con la central?, ¿Qué proponemos a los usuarios dentro de cinco o de siete años cuándo los problemas de funcionamiento sean preocupantes?. La administración municipal, el equipo de gobierno que actualmente está al frente, como gestora del servicio que se proporciona a los vecinos, tiene la obligación de adelantarse a ese futuro para que el sistema siga funcionando.

Por otro lado la situación actual, siguió diciendo, la continúa subida del precio del gasoil, referente para el precio que pagan los usuarios por la energía que consumen, la obligatoriedad de cumplir con las exigencias europeas en eficiencia energética y la necesidad de garantizar en el futuro un servicio de calidad y barato, son las razones que nos llevan a presentar ante ustedes esta encomienda de gestión, para la que pedimos su apoyo.

Los cambios tecnológicos, los cambios de comportamiento para los usuarios, los cambios económicos, que propone la encomienda facilitarán unos hábitos responsables y harán posible un menor consumo de energía, mejorarán la competitividad, asegurarán la sostenibilidad, será bueno para la seguridad de los suministros, nos ayudarán a salir de la crisis, en definitiva, una mejor calidad de vida para todos los cuellaranos a la vez que una energía más barata.

En el punto primero de la Encomienda que les presentamos se recoge el compromiso de inversión que debe ejecutar la sociedad para introducir las mejoras tecnológicas que la planta requiere y obtener los ahorros que permitan pagar la inversión. Las inversiones se van a realizar en dos campos: uno en la central y otro en la red de distribución que seguirá gestionando el Ayuntamiento de Cuéllar. Porque para que la eficiencia sea de verdad se debe actuar en el conjunto del sistema.

En general se plantean realizar las siguientes inversiones en la central:

- Dotar de variadores de frecuencia a las bombas, ventiladores de aire primario y extractores de humos de las salas de calderas, con el fin de ponerlas en su punto justo de trabajo y reducir con ello el consumo eléctrico.
- Establecer un programa informático, una central digital para la gestión de alimentación de calderas, registro de parámetros, sondas, funcionamiento, tiempos de bombeo, tiempo de ventiladores.
- Una gestión de la combustión mediante sonda lambda para impulsar el aire que necesita la combustión.
- Una instalación de un agitador axial para eliminar bóvedas que forma la astilla, mallas de seguridad, bandas antiatrapamiento en las cintas transportadoras, es decir, elementos que van a hacer un funcionamiento más seguro y que van a permitir que la instalación y la central sigan funcionando.

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

En la red vamos a tratar de eliminar las actuales ineficiencias, de actualizar conexiones, de verificar el cumplimiento de las exigencias en eficiencia energética establecidas por la normativa de aplicación.

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medioambiente de la Junta de Castilla y León, SOMACYL, es una empresa pública, una empresa para el servicio de todos los ciudadanos de Castilla y León, tiene un amplio conocimiento de la gestión y funcionamiento de las centrales y de las redes de calor, está desarrollando su actividad, en continua relación con las mejores Empresa de Servicios Energéticos de nuestra Comunidad.

- Colabora y participa con Ribpellets, en la planta de fabricación de pellets de Huerta del Rey, Burgos, que tiene una capacidad de 50.000 toneladas al año.
- Participa en la central de biomasa que se ha instalado en el polígono de Villalonquéjar, en Burgos, también, para suministro de calor, Agua Caliente Sanitaria y frío a la factoría de Loreal y a las distintas industrias que están en el polígono.
- Gestiona la central de calefacción, también con biomasa, del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León con una inversión de más de 500.000 €.
- Es la encargada de desarrollar todo el proyecto de la red de calor de la Universidad de Valladolid con una potencia instalada de 12 Mw,
- Gestiona desde su inicio la planta de biomasa y de producción de pellets instalada en el Vivero Forestal Central dependiente de la Junta de Castilla y León.
- Y además gestiona "otro innumerable número de menores plantas, de plantas más pequeñas, de calderas, como pueden ser, pues, el Instituto de Roa, en Burgos, el centro social de Medina de Rioseco en Valladolid, la Residencia de Fuentes Blancas en Burgos, el colegio público de Tordesillas, el centro polifuncional y la residencia municipal dependientes del Ayuntamiento de León y otras tantas que tampoco van a aportar ya mayor conocimiento a SOMACYL del que tiene sobre el mundo de la biomasa y sobre el mundo de las redes de calor".

Así pues, SOMACYL, no es una empresa que se limite solamente a financiar las inversiones que son necesarias y a las que me he referido, es la empresa encargada de la gestión de la planta, ofrece un servicio, se compromete con unos resultados, y financia las actuaciones, estamos pues ante una empresa que responde a la definición de Empresa de Servicios Energéticos que además recoge su objeto social y que se recoge en el capítulo V del Real Decreto Ley 6/2010 de 9 de abril de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, que a su vez lo toma de las

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

definiciones de "las Directivas Europeas" 32/2006, sobre la eficiencia del uso de la energía y los servicios energéticos.

Estamos pues, ante una empresa pública perfectamente regulada y acreditada para aceptar la encomienda, empresa que proporciona un alto nivel tecnológico, una alta capacidad económica y un servicio contrastado y en continua mejora, lo que garantiza que en los próximos 10 años la central de calefacción y ACS de nuestro municipio tenga el futuro resuelto y por tanto los vecinos asegurado un servicio de calidad y mucho más barato. Con la encomienda de gestión se obtienen ahorros que nos benefician a todos.

Por último el Sr. Senovilla pidió la aprobación de la encomienda de gestión.

Seguidamente intervino D. Antonio de Benito. Dijo que, en primer lugar, creía que había una errata en el punto duodécimo que dice que se refiere al punto séptimo y debería de ser el punto octavo.

Siguió diciendo lo siguiente:

Por lo que nos dicen vds en la Memoria que nos han entregado el pasado lunes en la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Sanidad, Asuntos Sociales, Tráfico y Seguridad Vial,... la empresa SOMACYL ha realizado un estudio y análisis de la planta de biomasa de Cuéllar y cito textualmente(*dijo el Sr. de Benito*) un párrafo de esta Memoria: *"habiéndose concluido que resulta adecuado como medida de eficiencia energética dicha explotación para el suministro colectivo de calefacción y provisión de agua caliente sanitaria, siendo asimismo viable desde el punto de vista económico y financiero"*.

Es eficiente energéticamente y es viable económicamente, añadió el Sr. de Benito, entonces les encomendamos la explotación de la Planta y para ellos los beneficios económicos y para nosotros los gastos. Son vds mayoría y, vamos, no vamos a discutirlo mucho. Es lógico que el envejecimiento de la Planta conlleve el desgaste de los equipos y que algunos deban ser sustituidos, pero esto ya lo sabíamos desde el inicio, es la vida de la Planta. El Ayuntamiento, como gestor de la Planta de biomasa que es, no solo debe limitarse a cobrar a los usuarios y pagar el combustible y el crédito con el que se financió sino también debe hacer un correcto mantenimiento de las instalaciones para alargar, en lo posible, su vida útil y esto último, en nuestra opinión, los últimos años, no se ha estado haciendo correctamente, pues las inversiones que había que hacer en el mantenimiento, vds lo ven como un gasto en lugar de una inversión y han hecho lo mínimo para ir tirando. Consideramos que la explotación de la Planta de Biomasa debe seguir en manos del Ayuntamiento, contratemos la realización del estudio o del proyecto necesario para la continuidad y la modernización de la Planta y acometamos esas obras. Por tanto nuestro voto, a la propuesta, va a ser en contra.

Seguidamente D. Luis Senovilla contestó que el estudio que han realizado demuestra que, con esas inversiones, la Planta es económicamente viable y añadió que, sino hacemos las inversiones, ni ese estudio ni ninguno va a demostrar que es viable. No les vamos a dar, dijo, a ellos el beneficio, "ellos van a tenerse que ganar lo

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

que vayan a tener, puesto que el precio está ya pactado, acordado, y las subidas también; luego a ese precio que ellos tienen que vendernos la energía, es un precio que tendrán que trabajar, no es un precio que nosotros vayamos a subvencionar", tendrán que pagar la electricidad, tendrán que pagar la biomasa, tendrán que pagar las reparaciones, tendrán que pagar los seguros y eso es su gestión, "no es que nosotros les vayamos a dar dinero sin que ellos trabajen", nosotros nos vamos a quedar con la gestión de la parte de consumo, nosotros nos vamos a quedar, siguiendo, con el mantenimiento de los usuarios, siguiendo con la distribución y esa parte también hay que actualizarla, también tiene fugas; la vida de la Planta la puede alargar el mantenimiento pero "las inversiones que estamos realizando no son inversiones de mantenimiento, son inversiones para actualizarla, son inversiones de mejora, son medidas de ahorro y eficiencia energética que la Planta no tenía y con las que, salvo que encontremos un presupuesto de ese nivel, con 10.000 €, 15.000 €, lo que vd pueda ir poniendo para mantenimiento, no se hacen inversiones" las inversiones son siempre aparte.

Respecto a encarguemos es estudio, dijo el Sr. Senovilla, que el estudio está hecho, hay que poner medidas de ahorro y eficiencia energética y hay que disponer de un capital, el Ayuntamiento no dispone de ese capital porque no podemos endeudarnos.

A continuación mencionó un texto, que dijo que no era suyo, sino del Ministerio que hacía referencia a que las empresas de servicios energéticos son una estrategia válida para solucionar el problema de la escasez de fondos públicos y puede contribuir a disminuir los graves problemas de la energía y el clima y que en este sentido el sector público debe predicar con el ejemplo en lo que se refiere a inversiones, mantenimiento y gestión energética de sus edificios, instalaciones y equipamientos.

Y, esto, siguió diciendo el Sr. Senovilla, no es de ahora, esto es de la Ley de Economía Sostenible del año 2010, no es de ahora, los problemas de energía y los problemas de ahorro son problemas que vienen ya desde hace mucho tiempo y para los que este Ayuntamiento también se compromete. No olvide vd, añadió el Sr. Senovilla, que el compromiso de la Unión Europea del 20/20, en el que en el 2020 tenemos que conseguir un ahorro del 20 por ciento de energía, reducir el 20% las emisiones de CO2 y utilizar un 20% en energías renovable es un compromiso para todos, para todos, y esto es un paso para conseguirlo, a través de una empresa que el Ministerio reconoce que son las encargadas y las responsables de llevar esto adelante. Siguió diciendo que, sino, hubiese dicho que se encarguen los concejales, pero el Ministerio dice que hay empresas capacitadas y dispuestas a llevar esto adelante y eso es lo que, añadió, desde aquí, les propongo, encomendárselo a una empresa que tiene capacidad tecnológica y capacidad económica para explotar la planta, de una forma mucho más barata y que eso repercuta en todos los usuarios.

El Sr. de Benito dijo que el Sr. Senovilla no le había convencido. Dijo que, por supuesto, la eficiencia energética es muy importante para todos pero también se puede hacer desde el Ayuntamiento sin tener que acudir a una empresa.

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

D. Luis Senovilla dijo que no es verdad y que sabía que no iba a convencer al Sr. de Benito e hizo referencia a que las empresas de servicios energéticos son un negocio muy contrastado en Europa y en Estados Unidos. En nuestro país, siguió diciendo, desde hace tiempo, desde 1989, el IDAE, tenía un proyecto que era financiación por terceros, al cual se ha recurrido para realizar la planta de la que estamos hablando. Ese mismo sistema, ese mismo proyecto de financiación por terceros, que viene desde ese año aplicando el IDAE, con el paso del tiempo ha desarrollado en lo que ahora son empresas de servicios energéticos que, además de poner el dinero, se implican en la gestión y en dar un resultado que repercuta en el precio, siendo más baratos y posibilitando ahorro para todos.

Seguidamente intervino D. Mariano Herguedas. Dijo que el Sr. Senovilla llevaba razón en algunas cosas como la necesidad de preservar el medio ambiente o de ahorrar energía pero que la inversión de 80.000 € en la Planta de Biomasa, que se dijo en la Comisión Informativa, le parecía una cantidad ridícula para que un Ayuntamiento como el de Cuéllar no la pueda asumir, si es que, realmente, para el ahorro energético se necesita eso. Respecto al resto de la inversión dijo que no entendían porqué el cambio de contadores, en las distintas casas o usuarios va a suponer ahorro energético. Dijo que se había referenciado el coste de los usuarios al coste del petróleo o del gasoil, que ha subido muchísimo, porque no se tenían otros datos y ahora se tienen datos, se puede calcular un precio acorde con los momentos actuales y rebajar el precio a los usuarios; pero el cambiar el contador, que es la mayor parte de la inversión, o al menos lo que les dijeron en la Comisión Informativa(dijo no saber si había algún otro argumento detrás), manifestó que no podían estar de acuerdo, de ninguna manera con ello. Añadió que habían preguntado a los vecinos y no tienen ni idea del asunto, no han consultado con ellos, al menos con los que ellos han preguntado, para cambiarles el contador, para "esa serie de obras que tienen que hacer".

Concluyó la intervención diciendo que no estaban, en absoluto, de acuerdo con la gestión por parte de SOMACYL de la Planta de Biomasa.

D. Luis Senovilla, respecto a la disconformidad del Sr. Herguedas con que encarguemos a SOMACYL la gestión de la Planta dijo que le iba a leer un párrafo del acuerdo del Consejo de Ministros del 11 de diciembre de 2009: Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Activación de la Eficiencia Energética en los edificios de la Administración General del Estado.

Este Plan, dijo, intenta reducir en un 20 por ciento el consumo de energía en 330 edificios de la Administración General del Estado y se ha conocido como el AGE-330. Este Plan que pone en marcha el Ministerio dice:

. El nuevo plan es consecuencia de la experiencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la adopción de medidas para ahorrar energía y en la contratación de ESE y es coherente con el compromiso de impulso a este tipo de empresas fijado en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética(Consejo de Ministros del 11 de diciembre de 2009).

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

Siete meses después: Consejo de Ministro del 13 de julio de 2010. Acuerdo por el que se aprueba el Plan de impulso a la contratación de servicios energéticos. (Conocido como Plan 2000-S) y cuyo objeto era que 2000 edificios de la Administración estuviesen siendo gestionados por Empresas de Servicios Energéticos. El acuerdo del Consejo de Ministros dice (*dijo el Sr. Senovilla*):

. El Plan propone la formalización de un contrato con Empresas de Servicios Energéticos, que son las constituidas por las persona físicas o jurídicas con capacidad y preparación para proporcionar este tipo de asistencias en las instalaciones o locales de un usuarios y que afronta cierto grado de riesgo económico al hacerlo.

“Como es el caso”, añadió el Sr. Senovilla.

De todas formas, siguió diciendo, vds pueden seguir pensando que el Consejo de Ministro, que entonces no presidía, en estos dos años, el Sr. Mariano Rajoy, bueno, pues, estaba de alguna manera despistado, o no sabía de lo que estaba hablando pero un año después, siete meses después, el entonces Ministro de Industria dijo:

- ¿ Cómo se puede crear empleo, empleo incluso en la construcción, sin coste para contribuyente, es decir, sin aumentar el gasto público, ahorrando dinero a los consumidores, mejorando la competitividad de nuestras empresas, mejorando la balanza de pagos del país, aumentando la renta nacional y mejorando el medio ambiente?. Un economista te diría "eso es imposible", típica respuesta de un economista, sobre todo si es economista académico. Un ciudadano de la calle te diría "eso es magia" y sólo un ciudadano informado te diría "eso sólo se puede conseguir con las empresas de servicios energéticos", y afortunadamente ese es nuestro reto".

Sr. Herguedas, siguió diciendo el Sr. Senovilla, yo no entiendo que, todavía, no hemos llegado al 2012 y el apoyo a las Empresas de Servicios Energéticos, el compromiso del entonces Gobierno y Ministerio en que las empresas de servicios energéticos gestionen la energía y se hagan cargo de los edificios de la Administración, pueda ser bueno para todos menos para los cuellaranos.

Con relación al tema de los contadores, de la inversión, el Sr. Senovilla dijo que la inversión se realiza para que “haya una eficiencia energética y la inversión se realiza en el conjunto de la instalación, porque no puede ser eficiente si no es todo el conjunto, si no es todo conjunto eficiente, una parte, pues perderíamos el sistema”. Dijo también que no sabía si hay que poner o si podremos poner contadores individualizados, que no sabía si hasta ahí nos llegará el dinero o no, que no sabía si será posible técnicamente, porque “es posible que alguna de las comunidades estén hechas en columnas y no sea posible”, pero hizo referencia a que la Directiva 27/2012, de obligado cumplimiento en España, dice que antes del 31 de diciembre de 2016 deberá dotar se equipos que permitan la medida individual de la energía, en edificios con instalaciones colectivas de calefacción.

Estoy de acuerdo, añadió, que con poner contadores simplemente, no vamos a conseguir muchas cosas y que, desde luego, nuestro objetivo es reducir el consumo de energía; si esto no puede hacerse, hay muchas otras formas: reparto ede costes, equilibrado hidráulico, monitorización de consumos, telegestión, hay otras muchas cosas.

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

También el Sr. Senovilla hizo referencia al Decreto 1027/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Técnicas en los Edificios y la Directiva 76, también, de la Unión Europea que dijo que dice:

En lo que se refiere a la contabilización de consumos, en el art. 12-4, considera como uno de los requisitos de eficiente energética, la contabilización individual en las instalaciones térmicas de calefacción, de forma que las instalaciones térmicas deben estar equipadas con sistemas de contabilización para que el usuario conozca su consumo de energía y para permitir el reparto de los gastos de explotación en función del consumo entre los distintos usuarios, cuando la instalación satisfaga la demanda de múltiples consumidores. No es una cuestión que a nosotros nos sea baladí, dijo el Sr. Senovilla, "es una cuestión que hay que cumplir también la Ley y que hay que intentarlo y que no es poner contadores para cobrar, es poner contadores para requisitos de eficiencia energética, que así lo recoge nuestra legislación y que, también, por supuesto, ayudará a repartir los gastos".

¿Porqué no se ha informado antes a lo usuarios?

Porque estamos en el Pleno, dijo el Sr. Senovilla y añadió: "Tenemos que primar primero la encomienda, tenemos que trasladarle a la Consejería de Fomento, primero, nuestro deseo de que la Planta se haga en estas circunstancias para poder ahorrar, que él nos lo acepte, las cosas están habladas y, a continuación, cuando dispongamos, hablaremos con lo usuarios y les diremos ¿qué podemos hacer? ¿ Qué medidas podemos tomar en cada uno de los bloques?"

Siguió diciendo que las de la central (las inversiones) es necesario ejecutarlas ya, porque las de la central no podemos esperar al año que viene y no podemos esperar al invierno, hay que ejecutarlas en estos meses de septiembre y lo que podamos de octubre, antes de poner, dijo, la caldera grande, se están mirando y por eso, de alguna forma, hemos cuantificado el importe, pero tenemos una cantidad para "invertir en la mejora de toda la instalación, no para gastárnoslo en casa de no se quien", tenemos una inversión, que si tuviésemos mucha más, pues, a lo mejor, haríamos una Planta nueva mucho más eficiente. Añadió el Sr. Senovilla, que creía que, con eso podemos llegar a que la instalación sea eficiente y la energía sea barata y que eso lo podemos repercutir a los usuarios.

D. Mariano Herguedas manifestó que seguía sin entender "en qué va a reducir el consumo, o el ahorro energético, el poner un contador nuevo" y que el Sr. Senovilla había dicho que el Ministerio "propone hacer" no obliga y que desde el 2007 al 2013 no sabía porque no se había ejecutado si es que era obligatorio.

El Sr. Senovilla dijo que su intención era no faltar a la verdad y que la legislación también existe en el mundo de la energía y nosotros mantenemos una red de calefacción que tiene que estar sujeta a las leyes de eficiencia energética, al Reglamento de Instalaciones Técnicas en los Edificios y a las Directivas Europeas, que sobre el tema se están redactando continuamente....

Respecto a los contadores hizo mención a un Decreto del 2007 y que, entonces, no estaba el Sr. Mariano Rajoy al frente del Gobierno y ese Decreto es el que dice que los contadores son requisitos de eficiencia energética...

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

Yo acepto la Ley como viene, siguió diciendo, y, como tal, trato de ponerla en marcha”, ¿porqué no se ha puesto en marcha antes? pues posiblemente porque no se ha encontrado el socio adecuado para que ponga ese capital y poder estudiar las reducciones de la Planta”.

De todas formas siempre es mejor tarde que nunca y perder la posibilidad de ahorro y perder la posibilidad de futuro en la Planta.

Por último dijo, que aunque siguiera sin convencer al Sr. Herguedas, tampoco encontraba en ellos, ningún argumento para oponerse, si no es el de “no querer que los vecinos paguen menos en su factura económica”.

El Sr. Herguedas dijo que ello no se oponen a que los vecinos tengan un ahorro y, para eso, proponían que “si, ahora, hay datos de lo que realmente gasta la biomasa y no cuando se empezó a funcionar, que se tomó como referencia el precio del gasóleo, que, ahora, es muy caro, si ahora hay números donde se puede ver que el precio se puede cobrar menos, cóbrenle vds. menos, con lo cual tendrán ahorro”...

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Herguedas lo que si que esta claro es que para reducir el coste de producción hay que hacer inversiones en la Planta y, además, es una demanda por parte de todos, principalmente de los presidentes, con los que ha estado reunidos, del control en cuanto al consumo real de cada una de las viviendas.

El Sr. Alcalde dijo que se está trabajando precisamente para que se pague (por los consumidores) en función de sus necesidades y posibilidades. Añadió que lo que no se puede es tener, en ciertos momentos, como el canon era el mismo, ventanas abiertas y la calefacción encendida porque eso es “tirar dinero por las ventanas”.

Tenemos que ser más eficientes, siguió diciendo, y eso es lo que nos llevan demandando por lo menos tres o cuatro años en reuniones que hemos tenido con los distintos presidentes, pero había que hacer una inversión y como ha dicho bien el Sr. Senovilla había que buscar un socio que pusiera el dinero y no es fácil, estamos hablando entorno a los 270-280.000 €, en estos momentos los Ayuntamientos no podemos acudir a crédito y no podemos hacer inversiones a no ser con recursos propios, si pudiéramos con el remanente de Tesorería, nos le tienen también congelado, “este año que ha sido acreedor, anteriormente era negativo”...

“Si tuviésemos capacidad para hacer esa inversión, pues igual nos habíamos hecho otro planteamiento”, concluyó el Sr. Alcalde.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, sometió a votación, el dictamen de la Comisión, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: OCHO (Por el Grupo Municipal del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Luis Senovilla Sayalero, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).
- Votos en contra: CUATRO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Mariano Herguedas García y D^a M^a Angeles Gutiérrez Teruel y por el Grupo Municipal

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Angel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).

- Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó lo propuesto en el dictamen referido.

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

Punto Cuarto.- Dación de cuenta de relación de pagos a proveedores en cumplimiento del Real Decreto Ley 8/2013 de 28 de junio.

Por el Sr. Interventor Acctal se dio cuenta de que el pendiente de pago a 31 de mayo de 2013 era de 178.085,20 €, de esta cantidad, excluyendo el pendiente de pago a Administraciones Públicas o a organismos dependientes de la Administración Pública por importe de 124.415,60 €, resulta un pendiente declarado al Ministerio de 53.668,60 (sic) que corresponde a los siguientes proveedores: Aquagest 39.618,60. Ferretería Valcosa S.L. 6.050 y Unión Ciclista Cantimpalos 8.000 €.

El Sr. Alcalde dijo que quería hacer una puntualización, resaltando la importancia del dato ofrecido por el Interventor: acreedores del Ayuntamiento 53.669 € (sic), de los cuales la mayor partida es Aquagest 39.619 € (sic), una empresa que "tiene pendiente de liquidar con el Ayuntamiento otras liquidaciones, por importe superior y a favor del Ayuntamiento, de la deuda que, actualmente, tenemos con ellos, por eso precisamente no se ha pagado. Consorcio de Medio Ambiente, como empresa pública, las liquidaciones que hay pendientes que son 76.000 €, nos vienen descontado de forma trimestral, en las liquidaciones que nos hace la Diputación, como recaudador de los impuestos".

Y luego tenemos, siguió diciendo el Sr. Alcalde, SOMACYL, la empresa pública que nos está suministrando la astilla y el agua en alta.

Es decir, añadió, que solamente tenemos dos acreedores al 31 de mayo. Hoy por hoy, el Ayuntamiento de Cuéllar, es un Ayuntamiento saneado, un Ayuntamiento con capacidad para atender compromisos de pago, según la Ley de Morosidad, que nos obliga en 30 días y ha sido difícil llegar a esta situación porque partíamos de otra muy contraria a la que, actualmente, estamos viendo. Han sido seis años de control, de gestión, de intentar controlar y gestionar cada uno de los gastos de la mejor forma posible y hoy hemos llegado a estos datos.

Ojalá en un futuro, siguió diciendo, gobierne quien gobierne este Ayuntamiento, no se vuelva a repetir la situación que hemos vivido en los últimos catorce años, donde la insolvencia, por parte del Ayuntamiento, llevaba a la reclamación de intereses de demora a muchas empresas, lo hemos comentado en este Pleno, dijo, e hizo referencia a que, hace tres años, tuvimos que liquidar a una empresa que hizo una obra aquí en Cuéllar, en 2005, intereses de demora por importe de 40.000 €, porque había certificaciones que se habían pagado por encima de 300 días, y ahora estamos hablando de un plazo de pago de 30 a 45 días...

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

Punto Quinto.- Mociones.

(En este momento abandonó la sesión la Concejala D^a M^a Carmen Gómez Sacristán)

No se presentaron Mociones.

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

**Punto Sexto.- Control y seguimiento de los órganos de la Corporación:
.- Decretos de Alcaldía**

Se dio cuenta de que, por la Alcaldía de este Ayuntamiento se han dictado Decretos, desde el 229/2013 de fecha 14 de mayo de 2013 al 341/2013 de fecha 16 de julio de 2103, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

.- Ruegos

D. Antonio de Benito formuló el siguiente ruego al Sr. Alcalde:

Ruego al Sr. Alcalde nos informe sobre las medidas que se han tomado referidas al escrito que le dirigimos los dos concejales de Izquierda Unida el pasado 18 de abril, hace ya tres meses y pico, recuerdo lo que cedía:

Habiendo tenido conocimiento de que se están realizándose labores agrícolas en parcelas municipales, propiedad del Ayuntamiento de Cuéllar, concretamente en el Barrio de Fuentes de Cuéllar, por personas particulares, sin que desde este Ayuntamiento se haya expuesto pliego de adjudicación para el aprovechamiento de dichas parcelas, solicitamos que tome las medidas oportunas para el cese de esta ilegalidad y se aplique la sanción correspondiente.

No hemos tenido noticias tuyas sobre este asunto y querríamos saber que es lo que se ha hecho.

El Sr. Alcalde contestó que, en Fuentes de Cuéllar, desde hace más de veinte, veintitantos años, las tierras que había, algunas de masa común y otras patrimoniales, ellos las gestionaban, alguna se plantaron de pinar, a través de la J.A.L.

Continuo diciendo el Sr. Alcalde que hubo algunos problemas y él, ayer, había estado allí y, hoy (el día del Pleno) se ha redactado un escrito para ponerle allí a fin de que paren de utilizar esas fincas propiedad del Ayuntamiento, para la campaña 2013-2014 porque se van a sacar a subasta, y eliminamos los problemas, como se hace aquí en Cuéllar.

Esto venía funcionando, nadie se había quejado, se repartía, pagaban una cuota, con ello arreglaban los caminos, no se sacaba a subasta.

"Yo creo que no son concededores, ellos no se si lo estarán haciendo, pero si esas tierras que no están adjudicadas en una subasta, ni en un concurso público, las incluyen dentro de la subvención de la PAC, me imagino que, en un momento dado, se lo pueden reclamar, porque no tienen ninguna adjudicación, ni ningún contrato que les permita utilizar esas tierras" dijo el Sr. Alcalde y concluyó diciendo que se va a hacer así para este año.

El Sr. de Benito dijo que agradecía la información, "después de tres meses y pico" y añadió que quería concretar que eso lo puso el Ayuntamiento de Cuéllar, que esas dos parcelas, concretamente, se pusieron de pinar y que han ido arando y se han metido cada vez más....

Seguidamente D. mariano Herguedas formuló un ruego en relación con la persona que está encargada de limpiar los Paseos de San Francisco porque se queja la gente de que están a las once la mañana y llega con la "máquina sopladora" y mueve todo el paseo, por lo que el ruego es si era posible que empezasen a hacerlo antes, a las ocho de la maña, para que no haya ese problema.

El Sr. Alcalde dijo que estaba de acuerdo pero que si empezamos a las ocho hay otra serie de vecinos que también se quejan, pero que se lo dirá a los servicios municipales, que si pueden utilizar otra hora, a las nueve o las diez de la mañana,

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

antes de que la gente vaya por allí y les moleste menos. El Sr. Alcalde dijo que no creía que fuera una molestia tan grave, porque "es un segundo" y que se trata de optimizar un poco los recursos porque con un "soplador" se hace el trabajo de cuatro personas.

El Sr. Herguedas señaló que él no decía que no se hiciera, sino que así se producían molestias.

Pleno Ordinario 26 de julio de 2013

.- Preguntas

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde